

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página <b>1 de 3</b>

**RESOLUCIÓN No 226**  
(26 de noviembre de 2025)

***"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE LOS  
SELECCIONADOS POR LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA QUE CONTINÚEN EN LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A)  
GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERÍODO 2026"***

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA**

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de la ley 2200 de 2022 el Acuerdo Municipal No. 031 de 2018, "Por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga", y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025, se dio apertura y reglamentó la convocatoria pública para del secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2026.
2. Que el 22 de octubre de 2025, mediante la Resolución No. 190, se hizo la publicación de la lista preliminar de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, en la página web del Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Fundación Universitaria del Área Andina en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria.
3. Que el 27 de octubre de 2025, mediante la Resolución No. 195, se hizo la publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, en la página web del Concejo Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2025. Lo anterior, conforme a la información suministrada por la Fundación Universitaria del Área Andina en su condición de contratista del Concejo Municipal de Bucaramanga operador de la citada convocatoria.
4. Que, habiéndose agotado la etapa de presentación de la prueba de conocimientos, el 04 de noviembre de 2025, mediante Resolución No. 202 se publicaron los resultados preliminares de la prueba de conocimientos al interior de la convocatoria pública para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, en cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma.
5. Que mediante la Resolución No. 210 de fecha 10 de noviembre de 2025, se realizó la publicación de los resultados definitivos de la prueba de conocimientos de la convocatoria pública para la elección de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga 2026.
6. Que mediante Resolución No. 212 del 11 de noviembre de 2025, se publicó en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, los resultados preliminares de la valoración criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página <b>2 de 3</b>

publicaciones de obras de la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, remitidos por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA.

7. Que mediante Resolución No. 215 del 14 de noviembre de 2025, se publicaron los resultados definitivos de la valoración criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicaciones de obras y el listado de los habilitados que en la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario (a) general del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, y se modificó la resolución número 180 de 2025.
8. Que conforme el cronograma de la convocatoria se realizó la Audiencia pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados, el día 18 noviembre de 2025, a las 04:00 de la tarde, de manera presencial, a la cual se citó a los habilitados, se convocó a la ciudadanía en general participar mediante aviso publicado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.
9. Que, una vez realizada la Audiencia pública por la Comisión Accidental con la ciudadanía para examinar a los habilitados, se procedió a realizar el informe correspondiente donde quedó plasmado el orden en que se desarrolló, los asistentes y se elaboró por parte de la comisión accidental la lista de seleccionados.
10. Que mediante Resolución No. 223 del 18 de noviembre de 2025, se publicó la lista de los seleccionados por la comisión accidental para que continúen en la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, conforme al informe presentado por la comisión accidental.
11. Que, conforme al cronograma de la convocatoria, se surtió la etapa de observaciones a la lista de seleccionados efectuada por la comisión accidental para que continúen en la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2026, los días 19 al 24 de noviembre de 2025, sin que dentro de esa oportunidad se hayan presentado observaciones.
12. Que por tratarse de una convocatoria pública el orden del listado de seleccionados presentado en el informe de la comisión accidental, no implican orden de clasificación de elegibilidad.
13. Que, conforme al cronograma y etapas de la convocatoria, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga debe publicar la lista definitiva de seleccionados para continuar en la convocatoria al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga periodo 2024, conforme al cronograma de la convocatoria.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** En cumplimiento de la Resolución No. 180 de 2025, por medio de la cual se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga para el periodo 2026, modificada parcialmente por la resolución No 215 de 2025, y de acuerdo con el cronograma establecido, publíquese la lista definitiva de seleccionados por la comisión accidental para continuar en la convocatoria, de acuerdo con el informe entregado así:

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página <b>3 de 3</b>

#	ASPIRANTE	CÉDULA	TOTAL, ACUMULADO
1	WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO	13.741.143	76,20
2	CARLOS ANDRES RUEDA HINCAPIE	1.098.726.262	72,52
3	HENRY RODOLFO RAMOS CLAVIJO	79.136.250	69,60
4	WALTER ENRIQUE VASQUEZ RUEDA	91.244.645	61,80
5	JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ	1.098.660.710	61,69
6	JAIME DE JESUS BARRETO BARRIOS	1.098.802.770	55,49

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La entrevista a los seleccionados, se realizará de manera presencial el día 29 de noviembre de 2025, a las 9:00 de la mañana en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, conforme al cronograma de la convocatoria contenido en la Resolución No. 215 de 2025 a través de la cual se modificó la Resolución No. 180 de 2025.

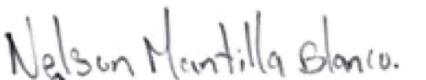
**ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal de Bucaramanga [www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co) de conformidad con la Resolución No. 180 de 2025, modificada parcialmente por la resolución No 215 de 2025,

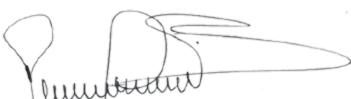
**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

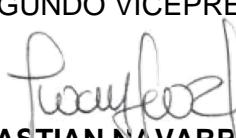
#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

  
**TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**  
PRESIDENTE

  
**NELSON MANTILLA BLANCO**  
PRIMER VICEPRESIDENTE

  
**GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA**  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

  
**SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO**  
Secretario General Concejo Municipal de Bucaramanga